

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 347 de 20 de diciembre de 2013)

1. En la página 308, en el artículo 1, punto 3), letra a) [que modifica el artículo 3, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento (CE) n.º 1082/2006]:
donde dice: «f) autoridades nacionales, regionales o locales, u organismos o empresas públicas equivalentes a los mencionados en la letra d), de terceros países, sujetos a las condiciones establecidas en el artículo 3 bis.»
debe decir: «f) autoridades nacionales, regionales o locales, u organismos o empresas equivalentes a los mencionados en las letras d) y e), de terceros países, sujetos a las condiciones establecidas en el artículo 3 bis.»
 2. En la página 313, en el artículo 1, se añade el punto siguiente:
«18) Se añade como anexo el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.»
-